



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 1	De 6
AUTORIZACIÓN No. 41269	
VIGENCIA 09-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

TOMAS GUZMAN SANCHEZ

TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

TOMAS GUZMAN SANCHEZ

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 184-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN

COMERCIAL

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		CANTIDAD, NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS
1 PALOMA DEL CABO <i>Oena capensis</i>		VIVO		100 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL		NO ESPECIFICA
2 PALOMA TAMBOR <i>Turtur tympanistria</i>		VIVO		100 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL		NO ESPECIFICA
3 PALOMA OLIVA <i>Columba arquatrix</i>		VIVO		40 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL		NO ESPECIFICA
4 PALOMA ALA DE BRONZE <i>Phaps chalcoptera</i>		VIVO		50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL		NO ESPECIFICA
5 MARABOU <i>Leptoptilos crumeniferus</i>		VIVO		6 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL		NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA. EJEMPLARES QUE DEBERAN SER MARCADOS ANTES DE SU VENTA Y NO PODRÁN SER LIBERADOS AL MEDIO SILVESTRE, HACIENDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FERNES IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

México, D.F.

09-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN No. 41269

09/01/17
LEONARDO EHLIS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 2	De 6
AUTORIZACIÓN No. 41269	
VIGENCIA 09-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

6	GUINEA VULTURINA <i>Acryllium vulturinum</i>	VIVO	30 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL	NO ESPECIFICA
7	GUINEA MOÑUDA <i>Guttera pucherani</i>	VIVO	30 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL	NO ESPECIFICA
8	CERCETA CASTAÑA <i>Anas castanea</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL	NO ESPECIFICA
9	CERCETA DE COLLAR <i>Callonetta leucophrys</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL	NO ESPECIFICA
10	PATO CAPUCHINO <i>Anas versicolor</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL	NO ESPECIFICA
11	PATO BAHAMA <i>Anas bahamensis</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL	NO ESPECIFICA
12	PATO YAGUASA <i>Dendrocygna viduata</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL	NO ESPECIFICA
13	PATO PICAZO <i>Netta peposaca</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
PORTUGAL	NO ESPECIFICA	PORTUGAL	NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA. EJEMPLARES QUE DEBERAN SER MARCADOS ANTES DE SU VENTA Y NO PODRAN SER LIBERADOS AL MEDIO SILVESTRE, HACIENDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNEZ IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

México, D.F.

09-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

09/2017-0059/01/17
LEONARDO EHLIS

AUTORIZACIÓN No. 41269



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 3	De 6
AUTORIZACIÓN No. 41269	
VIGENCIA 09-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

14	TARRO SUDAFRICANO <i>Tadorna cana</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
15	TARRO CANELA <i>Tadorna ferruginea</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
16	PORRON MOÑUDO <i>Aythya fuligula</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
17	TARRO AUSTRALIANO <i>Tadorna tadornoides</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
18	TARRO BLANCO <i>Tadorna tadorna</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
19	TARRO MAORI <i>Tadorna variegata</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
20	TARRO RADJAH <i>Tadorna radjah</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
21	SILVON EUROPEO <i>Anas penelope</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA. EJEMPLARES QUE DEBERAN SER MARCADOS ANTES DE SU VENTA Y NO PODRAN SER LIBERADOS AL MEDIO SILVESTRE, HACIENDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FURNES IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

México, D.F.

09-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN No. 41269

09/11A-0059/01/17
LEUM/AGG/EHLS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 4	De 6
AUTORIZACIÓN No. 41269	
VIGENCIA 09-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

22	PATO DE CRIN <i>Chenonetta jubata</i>	VIVO	50 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA
23	GANSO NENE <i>Branta sandvicensis</i>	VIVO	50 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA
24	GANSO CENICIENTO <i>Cereopsis novaehollandiae</i>	VIVO	50 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA
25	BRANTA CARA BLANCA <i>Branta leucopsis</i>	VIVO	50 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA
26	GANSO INDIO <i>Anser indicus</i>	VIVO	50 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA
27	KOKABURRA <i>Dacelo novaeguineae</i>	VIVO	10 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA
28	PERDIZ DE BAMBU <i>Bambusicola thoracicus</i>	VIVO	50 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA
29	PERDIZ DE FUJIAN <i>Arborophila gingica</i>	VIVO	50 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA. EJEMPLARES QUE DEBERAN SER MARCADOS ANTES DE SU VENTA Y NO PODRAN SER LIBERADOS AL MEDIO SILVESTRE, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

México, D.F.	09-ene-17	EL C. DIRECTOR GENERAL LIC. JOSE LUIS PEDRO FONSECA ZAGUIRRE	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
LUGAR	FECHA	FIRMA	SELLO OFICIAL

09/1A-0059/01/17
LEON MACO EHLS

AUTORIZACIÓN No. 41269



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 5	De 6
AUTORIZACIÓN No. 41269	
VIGENCIA 09-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

30	FRANCOLIN GARGANTA AMARILLA <i>Francolinus leucoscepus</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
31	FRANCOLIN GRIS <i>Francolinus pondicerianus</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
32	FRANCOLIN ERCKEL <i>Francolinus erckelii</i>	VIVO	30 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
33	GALLO DE JUNGLA GRIS <i>Gallus sonneratii</i>	VIVO	20 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
34	GALLO DE LAFAYET <i>Gallus lafayettii</i>	VIVO	20 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
35	GALLO VERDE <i>Gallus varius</i>	VIVO	20 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
36	FAISAN KOKLASS <i>Pucrasia macrolopha</i>	VIVO	20 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL
37	PALOMA CORONA BLANCA <i>Patagioenas leucocephala</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA. EJEMPLARES QUE DEBERAN SER MARCADOS ANTES DE SU VENTA Y NO PODRAN SER LIBERADOS AL MEDIO SILVESTRE, HACIENDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FERNANDEZ ZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

México, D.F.

09-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

09/A-0059/01/17
LEON MACOEHLS

AUTORIZACIÓN No. 41269



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 6	De 6
AUTORIZACIÓN No. 41269	
VIGENCIA 09-jul-17	
IMPORTACIÓN ☐ ☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	
REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL	

38	PALOMA ESCA,OSA <i>Patagioenas speciosa</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA
39	TORTOLITA ROJA <i>Columbina talpacoti</i>	VIVO	50 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA PORTUGAL	PERMISO No. NO ESPECIFICA
40	XXXXX	XXXXX	XXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
41			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
42			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
43			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
44			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
45			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONVENCIONES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA. EJEMPLARES QUE DEBERAN SER MARCADOS ANTES DE SU VENTA Y NO PODRAN SER LIBERADOS AL MEDIO SILVESTRE, HACIENDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

México, D.F.

09-ene-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

09/A-0059/01/17
LEA/M/ACG/BHLS

AUTORIZACIÓN No. 41269